

Ajuntament d' Andratx

Expediente nº.: 9599/2024

Asunto: Anuncio resultados provisionales fase concurso de méritos

Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de Puestos de trabajo

ANUNCIO

Para el general conocimiento se comunica que el acta del tribunal de día 12 de diciembre de 2025, del proceso selectivo para la cobertura de 2 plazas de Arquitecto/a, dice:

“El objeto de la reunión es la valoración de los méritos presentados por las aspirantes en la Fase de Concurso del procedimiento para la cobertura de dos plazas de Arquitecto/a Funcionario/a de Carrera del Ayuntamiento de Andratx.

Se procede a la valoración de la documentación presentada por las aspirantes siendo el resultado provisional propuesto por el tribunal de cada aspirante el siguiente:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	Experiencia Profesional	Formación Académica	Acciones Formativas	Catalán	TOTAL
María del Carmen	Rodríguez Carballes	***8136**	14,60	0,75	8,62	3	26,97
Elena	Fernández Arribas	***6575**	0,40	0	0	0	0,40

El Tribunal recuerda que sólo se han tenido en cuenta los méritos obtenidos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con aquello que establecen las Bases Reguladoras del Procedimiento.

Por otra parte, el Tribunal acuerda que, en el caso de no presentación de alegaciones se entenderán como definitivos los resultados hasta el momento provisionales sin necesidad de una nueva resolución del mismo. En cuyo caso, será el resultado definitivo del Concurso-Oposición, el siguiente:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	Fase Oposición	Fase Concurso	TOTAL
María del Carmen	Rodríguez Carballes	***8136**	42,47	26,97	69,44
Elena	Fernández Arribas	***6575**	37,01	0,4	37,41

Se propone el nombramiento como Arquitectas funcionarias de carrera del Ayuntamiento de Andratx a:

- Sra. María del Carmen Rodríguez Carballes
- Sra. Elena Fernández Arribas



Se propone la constitución de la Bolsa de trabajo de Arquitectos funcionarios interinos del Ayuntamiento de Andratx, a las personas que han superado, como mínimo el primer ejercicio:

- Sr. Francisco de Asís Truyols Nadal"

De acuerdo con las bases, los interesados podrán solicitar revisión y/o audiencia al tribunal de la fase de concurso dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a esta publicación. A esta revisión podrán asistir acompañados de un asesor/a

La presentación podrá hacerse en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquier de los medios admitidos por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Instrucciones de presentación por los medios puestos a disposición por parte del Ayuntamiento de Andratx:

- **TELEMÁTICAMENTE:** a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Andratx (<https://andratx.sedelectronica.es/>) por instancia general. Para poder llevar a cabo un registro telemático hay que disponer de un certificado electrónico o DNI electrónico o Cl@ve pin.
- **PRESENCIALMENTE:** En el Servicio de Atención Ciudadana (SAC) del Ayuntamiento de Andratx obligatoriamente con cita previa (08:30 a 13:30 de lunes a viernes) o a cualquier de las oficinas de registro de la Administración autonómica, de la Administración General del Estado, del resto de comunidades autónomas o de las entidades que integran la Administración local.

ANDRATX – DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

